

Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1970 mil noventa y cinco.

Presidencia del C.

Felipe Arroyo Dosa.

En la Ciudad de Zacatlán, Cabeza del Municipio del mismo nombre del Estado de Puebla, siendo las 20.20 horas del día 8 de Junio de 1970 mil noventa y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, la totalidad de los Ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento, con objeto de celebrar en Sesión Pública Ordinaria correspondiente a este día, certificado el Quorum legal, se declaró abierta la Sesión, dando lugar en primer lugar al Acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. A continuación se da cuenta con los asuntos pendientes de trámite en la siguiente forma: Haciendo: Se da cuenta con los ordenes de pago girados a la Tesorería Municipal y que han sido recibidos: Orden No. 158 por \$ 333.20 a Vicente R. Reyes, por concepto de 860 lbs. de Guiso-mestiza y 17 lbs. de Pimentón, que suministró para uso de la Comunidad del H. Ayuntamiento Municipal. Orden No. 159 por \$ 110.00 a Elijido B. por concepto del pago de trabajadores que han de ser de uso de triángulos del mercado Municipal de esta Ciudad, correspondiente al mes de mayo. Orden No. 160 por \$ 105.00 a Bando Bando por concepto del pago de Agentes viales Judiciales que pertenecen al Municipio de Zacatlán, al

de asuntos oficiales. - Orden No. 161 por \$ 160.00 a Tomás López Pérez, por concepto de arrend de 33 viajes de balasto que se han hecho en la Calle del Calvario de esta Ciudad. - Fomento. Se da cuenta con el escrito de la C. Ma. del Correo O. de San Miguel, con domicilio en la Casa número 15 de la Avenida del Cortajal y Tapia de esta Ciudad, para la adquisición de una Torna de Agua Potable para uso doméstico y consumo de un Centonque de Arroyo para Aguas Negras con el acueducto general, en su domicilio antes citado. - Acuerdo: De acuerdo lo anterior, bajo los Cláusulas que establece el Contrato respectivo. Comunicarse y extenderse copia certificada del Convenio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito del C. Eugenio Kleinman Bistorta, con domicilio en la Calle de Independencia # 43 de esta Ciudad, para la adquisición de una Torna de Agua Potable para uso doméstico. - Acuerdo: Lo de concederse y se concede al C. Eugenio Kleinman Bistorta en su domicilio antes citado, la Torna de Agua Potable solicitada, bajo las Cláusulas que establece el Contrato respectivo. Comunicarse y extenderse copia certificada del Convenio. - Cumplase. - A continuación en uso de la palabra el C. Felipe Arroyo Dosa, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento de los C.C. Regidores, que es de suma necesidad solicitar un préstamo al Banco de Comercio de Puebla, con el aval del Gobierno del Estado, apoyándose a las condiciones que estipula el C. Gobernador del Estado, C. Dr. y Gal. Rafael Moreno

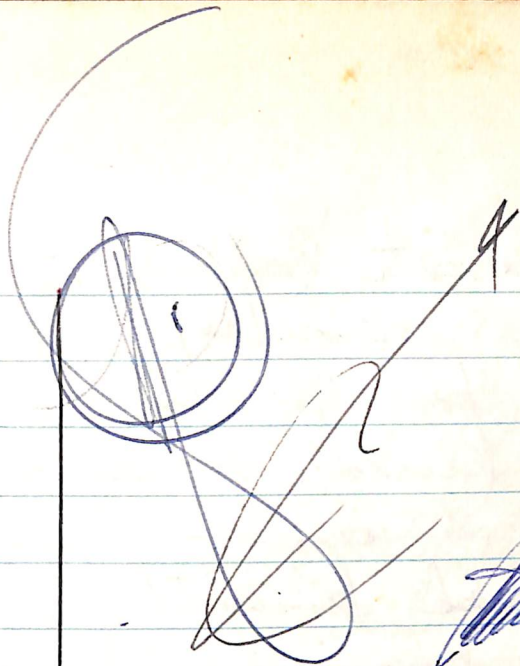


valle, por la cantidad de \$50,000.00 Cien-
cuenta mil pesos, en centos, con objeto de
financiar la pavimentación de las calles de esta
Ciudad y que sea líquida en mensual-
idades que se irán descontando de las parti-
cipaciones que el Gobierno del Estado otorga a
este Municipio. - Después de ser escuchado lo
anterior, se dictó el siguiente Acuerdo: Se
aprueba lo solicitado por el C. Felipe Araya
Gosa, Presidente Municipal Constitucional y se
le son facultados para gestionar dicho pre-
stado en los condiciones que mejor convien-
gan al Ayuntamiento. - Cúmplase. - Perma-
te en uso de la palabra el C. Presidente Muni-
cipal, solicita la autorización para dirigirse
al Banco de Crédito Agrícola, instalado en
los bajos del Palacio Municipal, a efecto de
cobrar una renta mensual, por la canti-
dad de \$750.00 setecientos cincuenta pesos,
en centos. - Después de ser escuchado lo
anterior, se acordó: Dar facultades al C.
Presidente Municipal para que haga gestio-
nes que esta pertenencia a efecto de cobrar
una renta mensual en el local que ocupan
las oficinas del Banco de Crédito Agrícola en-
talado en los bajos del Palacio Municipal
de esta Ciudad. - Cúmplase. - No habiendo
más asuntos que tratar, se declara cerrada la
sesión, levantándose la presente para constan-
cia. - Day fe =

[Firma]
Dada en

[Firma]
Landancab

Angelina O. S. S. S.



Smith

Thompson

Virginia